



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



EXPEDIENTE: 52/S/18/SU/GE/N/0017

P.N. SUM-17/18

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ESTABLECE LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS – MATERIAL DE INFUSIÓN (AGUJAS PLUMAS JERINGAS PRECARGADAS), CON DESTINO A DISTINTOS SERVICIOS DEL HOSPITAL DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA Y CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACION ANTICIPADA.

Del expediente de referencia se derivan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución del Órgano de Contratación, número **2.017**, de fecha **2 de agosto de 2017**, se inició el expediente administrativo para la contratación del suministro de **MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS – MATERIAL DE INFUSIÓN (AGUJAS PLUMAS JERINGAS PRECARGADAS), CON DESTINO A DISTINTOS SERVICIOS DEL HOSPITAL DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA Y CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA**, por importe máximo de licitación de **CINCUENTA Y NUEVE MIL SETENTA EUROS (59.070,00€)**, sin incluir el **IGIC (3%)** que debe soportar la Administración y que asciende a **MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (1.772,10€)**, para un periodo de **DOCE MESES**.

Segundo- El Servicio de Contabilidad de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área Salud de Lanzarote, con fecha **2 de agosto de 2017**, tramitó la Autorización de Crédito (**RC**) con número de captura **0000252247**, con cargo a las aplicaciones presupuestarias y anualidad siguiente:

A. Presupuestaria	Anualidad	Importe	IGIC	I. Total C/ IGIC
3952 312C 220 06 45	2018	41.349,00 €	1.240,47 €	42.589,47 €
3952 312F 220 06 45	2018	17.721,00 €	531,63 €	18.252,63 €
IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN		59.070,00 €	1.772,10 €	60.842,10 €

Tercero.- Por Resolución del Órgano de Contratación, número **2.042** de fecha **4 de agosto de 2017**, se aprobó el gasto y el expediente de contratación de suministro de **MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS – MATERIAL DE INFUSIÓN (AGUJAS PLUMAS JERINGAS PRECARGADAS), CON DESTINO A DISTINTOS SERVICIOS DEL HOSPITAL DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA Y CENTROS DE**

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815034

Página 1 de 4



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
RAUL OTIN LLOP - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 08/11/2017 - 14:05:33
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2750 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 08/11/2017 14:42:27	Fecha: 08/11/2017 - 14:42:27
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0IJHW-jAmd65JG0tKjIGrWIWU8FXnYxWp	
El presente documento ha sido descargado el 08/11/2017 - 14:42:37	



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



ATENCIÓN PRIMARIA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE.

Cuarto.- Al presente procedimiento negociado de adjudicación, se invitaron a las siguientes empresas licitadoras: **FERMON INDIS, S.L., MENARINI DIAGNOSTICOS, S.A., MARCIAL FERNANDEZ BETANCORT, S.L. Y B.BRAUN MEDICAL, S.A.** presentando oferta las empresas licitadoras **FERMON INDIS, S.L. (LOTE 1), MENARINI DIAGNOSTICOS, S.A. (LOTE 1) Y MARCIAL FERNANDEZ BETANCORT, S.L. (LOTES 1, 2 Y 3)**

Quinto.- La Dirección de Enfermería emite informe de valoración técnica de fecha **24 de octubre de 2017**, de los lotes que se detallan a continuación:

LOTES		ARTICULO
LOTE 1	Ref.1 Z00679	Aguja pluma jeringa precargada y bolígrafo insulina 31Gx5/16" (0,29x8mm)
	Ref.2 Z136952	Aguja pluma jeringa precargada y bolígrafo insulina 31G " (0,25x4mm)
	Ref. 3 Z00569	Aguja pluma jeringa precargada y bolígrafo insulina 31G 1/6 (0,29x5mm)
LOTE 2		Agujas plumas jeringa precargada y bolígrafo insulina con bioseguridad 30 G x 5mm
LOTE 3		Agujas plumas jeringa precargada y bolígrafo insulina con bioseguridad 30 G x 8mm

y del que se desprende lo siguiente:

LOTE 1.- Aguja pluma jeringa precargada y bolígrafo insulina varias medidas.

Se presentan las empresas licitadoras **FERMON INDIS, S.L., MENARINI DIAGNOSTICOS, S.A. Y MARCIAL FERNANDEZ BETANCORT, S.L.**

Se valoran todas las muestras por cumplir con el Pliego de Prescripciones Técnicas.

- Las muestras presentadas por **FERMON INDIS, S.L.** producen mayor dolor a la punción que otras y mayor obstrucción en la administración.
- Las muestras presentadas por **MENARINI DIAGNOSTICOS, S.A.** se observa una apertura de mayor dificultad y dolor moderado a la punción.
- Las muestras presentadas por **MARCIAL FERNANDEZ BETANCORT, S.L.** son bien valoradas, produciendo menor dolor a la punción y mayor facilidad a la apertura.

LOTES 2 Y 3.- Aguja plumas jeringa precargada y bolígrafo insulina con bioseguridad varias medidas.

Se presenta la empresa licitadora **MARCIAL FERNANDEZ BETANCORT, S.L.**

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815034

Página 2 de 4



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
RAUL OTIN LLOP - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 08/11/2017 - 14:05:33
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2750 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 08/11/2017 14:42:27	Fecha: 08/11/2017 - 14:42:27
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0IJHW-jAmd65JG0tKjIGrWIWU8FXnYxWp	
El presente documento ha sido descargado el 08/11/2017 - 14:42:37	



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
AREA DE SALUD DE LANZAROTE



Se valoran las muestras por cumplir con el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En base a ello, y a la relación calidad-precio, el Servicio de Logística propone al Órgano de Contratación la adjudicación de los **Lotes 1, 2 y 3** a favor de la empresa licitadora **MARCIAL FERNANDEZ BETANCORT, S.L.**, por un importe máximo de adjudicación de **CINCUENTA Y NUEVE MIL SETENTA EUROS (59.070,00€)**, sin incluir el **IGIC (3%)** que debe soportar la Administración y que asciende a **MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (1.772,10€)**.

Se tendrán en consideración los siguientes:

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero .- Las facultades de Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

Segundo.- Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre de 2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tercero.- Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No obstante, la disposición final 7 de la citada ley establece un plazo de dos años desde su entrada en vigor para que produzcan efectos las previsiones relativas al registro electrónico de apoderamientos, registro electrónico, punto de acceso general electrónico de la Administración y archivo único electrónico, y por tanto, hasta ese momento, se mantendrán en vigor los artículos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que traten sobre las materias citadas.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el contrato de suministro de **MATERIAL QUIRÚRGICO ASISTENCIAL Y DE CURAS – MATERIAL DE INFUSIÓN (AGUJAS PLUMAS JERINGAS PRECARGADAS), CON DESTINO A**

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815034

Página 3 de 4



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
RAUL OTIN LLOP - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 08/11/2017 - 14:05:33
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2750 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 08/11/2017 14:42:27	Fecha: 08/11/2017 - 14:42:27
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0IJHW-jAmd65JG0tKjIGrWIWU8FXnYxWp	 
El presente documento ha sido descargado el 08/11/2017 - 14:42:37	



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
AREA DE SALUD DE LANZAROTE



DISTINTOS SERVICIOS DEL HOSPITAL DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA Y CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, a favor de la empresa licitadora MARCIAL FERNANDEZ BETANCORT, S.L., con CIF B-35329960, por un importe máximo de adjudicación de CINCUENTA Y NUEVE MIL SETENTA EUROS (59.070,00€), sin incluir el IGIC (3%) que debe soportar la Administración y que asciende a MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (1.772,10€), para un periodo de DOCE MESES, con cargo a las aplicaciones presupuestarias y anualidad siguiente:

A. Presupuestaria	Anualidad	Importe	IGIC	I. Total C/ IGIC
3952 312C 220 06 45	2018	41.349,00 €	1.240,47 €	42.589,47 €
3952 312F 220 06 45	2018	17.721,00 €	531,63 €	18.252,63 €
IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN		59.070,00 €	1.772,10 €	60.842,10 €

Segundo.- Notificar esta Resolución al interesado y publicar en el Perfil del Contratante la adjudicación.

Tercero.- Presentar dentro del plazo de diez días hábiles, las Obligaciones Tributarias (Hacienda Estatal, Hacienda Autonómica, último recibo del I.A.E., declaración de no haberse dado de baja en dicho impuesto) y con la Seguridad Social, así como constituir la garantía definitiva por un importe del 5% del importe total adjudicado sin incluir el IGIC.

Cuarto.- Proceder a formalizar el contrato en documento administrativo. La formalización del contrato se efectuará en documento administrativo dentro de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la resolución de adjudicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público.

Quinto.- Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante la Gerencia de los Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ó recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el órgano jurisdiccional competente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

POR EL ORGANO DE CONTRATACION
EL GERENTE

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815034

Página 4 de 4



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
RAUL OTIN LLOP - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 08/11/2017 - 14:05:33
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2750 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 08/11/2017 14:42:27	Fecha: 08/11/2017 - 14:42:27
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0IJHW-jAmd65JG0tKjIGrWIWU8FXnYxWp	 
El presente documento ha sido descargado el 08/11/2017 - 14:42:37	